NOTA D.C.P. Nº 2.858/2021.

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2021.

Señor.
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota de Observación DNC N° 21.194/2021, en marco del proceso de la Ampliación del volumen monto, y vigencia del contrato de Adjudicación suscripto con la firma **HOTEL CRISTAL S.R.L.,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AÑO 2021" - ID Nº 398.889.**

Aspectos Observados

1. **Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: "…Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma…".**

Respecto al punto observado, conocemos y estamos al tanto de la exigencia de solicitar constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para lo que respecta al contrato en cuestión el Administrador del contrato es la encargada de gestionar las solicitudes pertinentes en un plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del contrato, así mismo en el plazo indicado anteriormente, se solicita la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Cabe mencionar que en la Adenda N° 01/2021 en la Cláusula Quinta se establece *"Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para el "SERVICIO DE HOTELERÍA CEREMONIAL Y*

Lic. Liz Rafael Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DCP/LRD/ard

GASTRONÓMICO PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AÑO 2021", permanecen invariables y con sus mismos efectos." Por lo que no se modifica la Cláusula Décimo primera del contrato N° 85/2021 "Constancia de presentación de declaración jurada. El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato." .-

Elevo la presente a su consideración, aguardando haber dado respuesta a lo observado en atención al descargo realizado.

Sin otro particular me despido atentamente.

LIC. Liz Raquel Duarte.
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas UNA.

Tel.: 683.930 Int.102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal.
Asunción - Paraguay

DCP/LRD/ard

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001408/2021

Fecha Emisión 17/11/2021

Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 398889 - CC: CO-28001-21-202733 SERVICIO DE HOTELERIA ,CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY AÑO 2021

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nro P.A.C 07191400

AÑO 2021

AMPLIACION

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financier
1	001	00 03	281	10	1	0	10	SERVICIOS DE CEREMONIAL		57.000.000	57.000.000	21.000.000	0	26.000.000	0	26.000.000	10.000.0

Total PAC 26.000.000

C.P. MÓNICA ROSSANA AGÜERO TORRES
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. María Cintnia E. González Sosa, Jefa
Departamento de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma del Responsable de la UAF